

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PRIMER PERÍODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER  
AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas del día veinticuatro de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Bladimir Zainos Flores**, actuando como secretarios y Vocales y el **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, Reyna Flor Báez Lozano y Diana Torrejón Rodríguez**, respectivamente; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y se pide a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y del diputado que integra la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, con su permiso **Presidente**, Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Ciudadano Diputado **Presidente** se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno. **2.** Lectura del

informe que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXIV-SPPJP002/2021, promovido por los ciudadanos Porfirio Cortes Saucedo, Agustín Mena Manzano, Gloria Leovigilda Moreno Carmona, Mishell Perales Mena, Oscar Lara Cortés, Maricela Mena Rojas, Olga Muñoz Muñoz, Romualdo Acatzi Xicohténcatl y Jorge Mena Xicohténcatl, en contra de los ciudadanos Leandra Xicohténcatl Muñoz, Presidenta Municipal, Sergio Mena García, Secretario, Antonio Rodríguez García, Tesorero, todos integrantes del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor de que se apruebe, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. - - - - -

**Presidente** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecisiete** de diciembre de dos mil veintiuno; en uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecisiete** de

diciembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, quienes este a favor de que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecisiete** de diciembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - -

**Presidente** dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura del informe que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar **el procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXIV-SPPJP002/2021, promovido por los ciudadanos Porfirio Cortes Saucedo, Agustín Mena Manzano, Gloria Leovigilda Moreno Carmona, Mishell Perales Mena, Oscar Lara Cortés, Maricela Mena Rojas, Olga Muñoz Muñoz, Romualdo Acatzi Xicohtécatl y Jorge Mena Xicohtécatl, en contra de los ciudadanos Leandra Xicohtécatl Muñoz, Presidenta Municipal, Sergio Mena García, Secretario, Antonio Rodríguez García, Tesorero, todos integrantes del Ayuntamiento de Mazatecochco**

**de José María Morelos, Tlaxcala;** enseguida la Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, con su venia Presidente, **EXPEDIENTE NÚMERO: LXIVSPPJP002/2021.COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO SPPJP/002/2021QUE CONOCERÁ DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA, POR LOS CIUDADANOS, PORFIRIO CORTES SAUCEDO, AGUSTÍN MENA MANZANO, GLORIA LEOVIGILDA MORENO CARMONA, MISHELL PERALES MENA, OSCAR LARA CORTES, MARIELA MENA ROJAS, OLGA MUÑOZ MUÑOZ, ROUMALDO ACATZI XICOHTÉNCATL, JORGE MENA XICOHTENCATL.** Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de fecha 02 de diciembre de dos mil veintiuno aprobado por el Pleno de esta Soberanía, por el que se crea la Comisión Especial de diputados encargada de sustanciar el procedimiento de Juicio Político bajo el Expediente Parlamentario LXIVSPPJP002/202, relativo a la Denuncia de Juicio Político presentada ante esta Soberanía por **los ciudadanos Porfirio Cortes Saucedo, Agustín Mena Manzano, Gloria Leovigilda Moreno Carmona, Mishell Perales Mena, Oscar Lara Cortes, Mariela Mena Rojas, Olga Muñoz Muñoz, Romualdo Acatzi Xicohténcatl y Jorge Mena Xicohténcatl, en contra de los ciudadanos Leandra Xicohténcatl Muñoz Presidenta Municipal, Sergio Mena García Secretario, Antonio Rodríguez García, Tesorero, todos integrantes del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos Tlaxcala, y atento a su objeto de creación se procede a**

formular el presente informe; de conformidad en los siguientes:

**CONSIDERANDOS.** **1.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 108 tercer párrafo, 109 fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, esta soberanía tiene la facultad para conocer de las denuncias de juicio político que sean promovidas en contra de los servidores públicos a que se refieren las disposiciones normativas de la Constitución Local, quienes serán responsables o no, por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones. **2.** El Congreso del Estado de Tlaxcala, está facultado para crear Comisiones Especiales que se harán cargo de asuntos específicos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10 apartado B fracciones V y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 12, 13 y 89 del Reglamento Interior del Congreso de Tlaxcala. **3.** La denuncia de Juicio Político, deberá ser presentada ante el Congreso a través de la Secretaría Parlamentaria, para que el titular de esta, cite al denunciante dentro del término de tres días hábiles siguientes al de la recepción de la denuncia y, una vez ratificada, se asentara en el libro de registro que corresponda. **4.** Ratificada la denuncia, la Secretaria Parlamentaria dará cuenta del Expediente a la Mesa Directiva, la que propondrá al Pleno se forme una Comisión Especial, a la que se le turne el Expediente para que en forma coadyuvante con el denunciante, reúnan y aporten los medios de prueba que acrediten plena responsabilidad política o no, del servidor público denunciado, en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 25 y 25 Bis de la Ley

de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. **5.** El Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante Acuerdo Legislativo de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, creó la Comisión Especial de diputados encargada de sustanciar el procedimiento de juicio político bajo el Expediente Parlamentario LXIVSPPJP/002/2021, presentada ante esta soberanía, por **los ciudadanos Porfirio Cortes Saucedo, Agustín Mena Manzano, Gloria Leovigilda Moreno Carmona, Mishell Perales Mena, Oscar Lara Cortes, Mariela Mena Rojas, Olga Muñoz Muñoz, Romualdo Acatzi Xicohtécatl y Jorge Mena Xicohtécatl, en contra de los ciudadanos Leandra Xicohtécatl Muñoz Presidenta Municipal, Sergio Mena García Secretario, Antonio Rodríguez García, Tesorero, todos integrantes del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos Tlaxcala.** **6.** Con base en lo anterior, esta Comisión Especial tiene competencia para emitir el presente informe, con el objeto de que sea presentado ante el Pleno de esta Soberanía, en términos de lo que dispone el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. **7.** Cobra especial relevancia lo establecido en los artículos 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: ***Artículo 25. Turno del expediente. Una vez ratificada la denuncia, la Secretaría Parlamentaria dará cuenta del expediente a la Mesa Directiva, la que propondrá al Pleno se forme una Comisión Especial, a la que se le turne el expediente para que en forma coadyuvante con el denunciante reúnan y aporten los medios de prueba que acrediten plena responsabilidad política o***

*no del servidor público enjuiciado. **Artículo 25 Bis.** La Comisión Especial cantará con un plazo de quince días hábiles a partir de que se le turne el expediente respectivo para los efectos del artículo anterior.* **8.** Como se advierte de los preceptos antes referidos, el Congreso del Estado de Tlaxcala tiene la facultad de crear una Comisión Especial para que, de forma coadyuvante con el denunciante, reúnan y aporten los medios de prueba que acrediten plena responsabilidad política o no de los servidores del municipio de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial de diputados encargada de sustanciar el procedimiento de juicio político bajo el expediente parlamentario SPPJP/002/2021procede a rendir el siguiente:

**INFORME. 1.** Con fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante Acuerdo Legislativo, creó la COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO SPPJP/002/2021 QUE CONOCERÁ DE LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA, **LOS CIUDADANOS PORFIRIO CORTES SAUCEDO, AGUSTÍN MENA MANZANO, GLORIA LEOVIGILDA MORENO CARMONA, MISHHELL PERALES MENA, OSCAR LARA CORTES, MARIELA MENA ROJAS, OLGA MUÑOZ MUÑOZ, ROMUALDO ACATZI XICOHTÉNCATL Y JORGE MENA XICOHTÉNCATL, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LEANDRA XICOHTÉNCATL MUÑOZ PRESIDENTA MUNICIPAL, SERGIO MENA GARCÍA SECRETARIO, ANTONIO RODRÍGUEZ**

**GARCÍA, TESORERO, TODOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, TLAXCALA,** A efecto de dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 45, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. **2.** El día seis de diciembre de dos mil veintiuno, el Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, turnó al Diputado Fabricio Mena Rodríguez, Presidente de la Comisión Especial, mediante oficio número S.P. 0638/2021, el expediente: **LXIVSPPJP002/2021**, relativo a la denuncia de Juicio Político presentada ante esta soberanía por los ciudadanos, **los ciudadanos Porfirio Cortes Saucedo, Agustín Mena Manzano, Gloria Leovigilda Moreno Carmona, Mishell Perales Mena, Oscar Lara Cortes, Mariela Mena Rojas, Olga Muñoz Muñoz, Romualdo Acatzi Xicohtécatl y Jorge Mena Xicohtécatl, en contra de los ciudadanos Leandra Xicohtécatl Muñoz Presidenta Municipal, Sergio Mena García Secretario, Antonio Rodríguez García, Tesorero, todos integrantes del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala.** **3.** El día siete de diciembre de dos mil veintiuno, en la oficina de esta Presidencia, ubicada al interior del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, tuvo lugar la primera sesión en la que se declaró formalmente instalada la Comisión Especial de Diputados Encargada de Sustanciar el Procedimiento de Juicio



Político bajo el Expediente Parlamentario LXIVSPPJP002/2021 que suscribe, en la que se determinó ejercer la función de coadyuvar, dar seguimiento y cumplir con el procedimiento correspondiente a fin de realizar las gestiones necesarias que acrediten la plena responsabilidad política o no de los servidores públicos enjuiciados. **4.** Mediante oficio número DIPFMR/038/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, dirigido a los Denunciantes, Porfirio Cortes Saucedo, Representante Común de los Ciudadanos Agustín Mena Manzano, Gloria Leovigilda Moreno Carmona, Mishel Perales Mena, Oscar Lara Cortes, Mariela Mena Rojas, Olga Muñoz Muñoz, Rumualdo Acatzi Xicohtécatl y Jorge Mena Xicohtécatl, en el que se les da a conocer de la integración de la Comisión Especial y se les cita para el día 13 de diciembre del año en curso a las diecisiete horas, sin contar con su asistencia, levantándose el acta correspondiente, que obra dentro del expediente en que se actúa. **5.** A fin de coadyuvar con los denunciantes para reunir y aportar los medios de prueba que acrediten plena responsabilidad política o no de los servidores públicos denunciados, se enviaron y notificaron por conducto del Actuario Parlamentario los oficios siguientes: **A.** Oficio Número DIPMRLXIV/041/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021, dirigido a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Titular de la Auditoría Superior del Órgano de Fiscalización Superior, solicitándole informé a esta Comisión si el ciudadano Antonio Rodríguez García, Tesorero del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, reúne los requisitos establecidos en el artículo 73 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **B.** Oficio Número DIPFMR/039/2021 de fecha 07

de diciembre de 2021, dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, mediante el cual se le solicita, remita a esta Comisión las actas de las sesiones que ha celebrado desde su instalación el Ayuntamiento Mazatecochco de José María Morelos, dándole un término de tres días, sin que cumpliera con dicho requerimiento. Derivado de lo anterior y a fin de que esta Comisión diera cumplimiento a su función de recabar los medios de prueba necesarios se enviaron dos oficios más, siendo los siguientes: **A.** Oficio Número DIPFMR/045/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, dirigido a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, solicitando informara a esta Comisión Especial sí el Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos informo a este Congreso de su instalación de conformidad con el artículo 22 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **B.** Oficio Número DIPFMR/044/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, dirigido al C. Sergio Mena García, Secretario del Ayuntamiento con copia al C. José Luis Mena Mena, Sindico, ambos del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, requiriéndole remitiera copia certificada de las actas que ha celebrado el Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, a partir de su instalación a la fecha del oficio, e informara cual es la página y redes sociales del citado Ayuntamiento, dándole un término de tres días para su contestación.

**6.** Esta Comisión Especial, con fundamento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades

de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, expone que, en los Autos del expediente obran recabados los siguientes medios de prueba: **A. DOCUMENTAL PRIVADA.** Consistente en el escrito de los denunciantes de fecha 10 de septiembre del 2021, recibido el día 13 de septiembre por esta Soberanía, mediante el cual promueven Juicio Político en contra de Leandra Xicohtécatl Muñoz Presidenta, Sergio Mena García Secretario, Antonio Rodríguez García tesorero, todos integrantes del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, con los anexos siguientes: **1.** Fotografías o gráficas de fachada de una casa impresas en hoja tamaño oficio. **2.** 9 copias simples de Credencial de Elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral de las personas denunciantes dentro del expediente en que se actúa. Por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

**A. Documental Publica:** Consistente en el Oficio No. OFS/314/2021, suscrito por la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual da contestación al oficio enviado por esa Comisión Especial. Por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva a través de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado. **A. Documental Publica.** Consistente en el Oficio número S.P. 0689/2021, suscrito por el Lic. José Eliseo Hernández Sánchez, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual da contestación al oficio dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva de Esta Congreso. Por parte del Ayuntamiento de

Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala. **A. Documental Publica.** Consistente en el Oficio número PMMMJMM/TLAX/12/049/2021, suscrito por la C. Leandra Xicohtécatl Muñoz Presidenta Municipal y Sergio Mena García Secretario del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, en el que hacen de conocimiento de esta Comisión Especial, la dirección electrónica, así como las redes sociales del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala. **B. Documental Publica.** Anexadas al oficio número PMMMJMM/TLAX/12/049/2021, Consistentes en lo siguiente: **a).** Copia Certificada del Acta de Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. **b).** Copias Certificadas de las Actas de Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias que se han llevado a cabo a partir de su instalación a la fecha en el Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala. Los medios de prueba recabados y actuaciones por esta Comisión Especial de Diputados Encargada de Sustanciar el Procedimiento de Juicio Político bajo el Expediente Parlamentario LXIVSPPJP002/2021, han sido debidamente integrados al expediente número antes citado y hacen prueba plena, para lo efectos legales correspondientes. Remítase el presente informe a la Junta de Coordinación y Concertación Política y a la Presidencia de la Comisión Permanente de esta Soberanía, para los efectos legales procedentes, y el Expediente Parlamentario LXIVSPPJP002/2021 con todas y cada una de las actuaciones realizadas y notifíquese el presente informe en los

Estrados del Congreso del Estado de Tlaxcala para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE. DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. MARCELA ONZALEZCASTILLO, VOCAL; DIP. MONICA SÁNCHEZ ANGULO, VOCAL;** Presidente dice, del informe dado a conocer por la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar **el procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXIV-SPPJP002/2021**; tórnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara extinta la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXIV-SPPJP002/2021, promovido por los ciudadanos Porfirio Cortes Saucedo, Agustín Mena Manzano, Gloria Leovigilda Moreno Carmona, Mishell Perales Mena, Oscar Lara Cortés, Maricela Mena Rojas, Olga Muñoz Muñoz, Romualdo Acatzi Xicohtécatl y Jorge Mena Xicohtécatl, en contra de los ciudadanos Leandra Xicohtécatl Muñoz, Presidenta Municipal, Sergio Mena García, Secretario, Antonio Rodríguez García, Tesorero, todos integrantes del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala. - - -

Presidente dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida el Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca dice, con su permiso, CORRESPONDENCIA 24 DE DICIEMBRE DE 2021. Oficio PMZ/128/12/2021, que dirige el Ing. Isidro Nohpal Ramírez, Presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan, por el que remite a esta Soberanía el informe sobre la situación que guarda los diversos ramos de la Administración Pública Municipal. Oficio MXICOH/PDCIA/045/2021, que dirige el Arq. Luis Ángel Barroso Ramírez, Presidente Municipal de Xicohtzinco, por el que informa a esta Soberanía que el gobierno municipal no ha interrumpido las actividades en la mayoría de las áreas que lo integran, sobre todo en los servicios esenciales. Oficio MXICOH/PDCIA/053/2021, que dirige el Arq. Luis Ángel Barroso Ramírez, Presidente Municipal de Xicohtzinco, por el que solicita a esta Soberanía señale día y hora para llevar a cabo una mesa de trabajo, para buscar acuerdos, mecanismos, procedimientos y forma para dar cumplimiento a la entrega de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre y de los meses de julio y agosto que están pendientes. Oficio sin número que dirige Rodrigo Cuahutle Salazar, Presidente Municipal de Teolocholco, por el que informa a esta Soberanía que se habilitara la Explanada del Palacio Municipal, como recinto oficial para llevar a cabo el Informe de los 100 días de gobierno. Oficio PMT/DP/258/21/12/2021, que dirige el Prof. Ravelo Zempoalteca Enríquez, Presidente Municipal de Totolac, a la C. Ma. Guadalupe

Pérez Flores, Regidora Comisionada Presidenta de la Comunidad de la Candelaria Teotlalpan, por el que le requiere la comprobación de la asignación de las participaciones de los meses de septiembre y octubre de 2021. Oficio SIN/XALT-23/2021, que dirige Araceli Pérez Lozano, Síndico del Municipio de Xaltocan, por el que informa a esta Soberanía que el Presidente Municipal no le ha remitido la Cuenta Pública correspondiente al último trimestre del 2021, para su revisión y firma. Oficio REGT/TLAX/09/2021, que dirigen el Síndico Municipal y los Regidores del Municipio de Tenancingo, a la C. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal, por el que le solicitan convocar a Sesión de Cabildo a efecto de discutir, analizar y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Oficio REG1T/TLAX/13/2021, que dirigen Pedro Rojas Guzmán, Síndico Municipal, y la Lic. Gabriela Rojas Pérez, Regidora del Municipio de Tenancingo, a la C. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal de Tenancingo, por el que le solicitan ordene al tesorero municipal destine recurso económico para la contratación de un asesor contable en administración pública. Oficio ST/UR/ZIM001/2021, que dirige el Ing. Ignacio Hernández Hernández, Presidente de Comunidad de Santa Úrsula Zimatepec, Municipio de Yauhquemehcan, por el que solicitan a esta Soberanía emita un apercibimiento para que se respete la sede del evento de la Feria de la Niña y el Niño, para las próximas celebraciones en la Comunidad de Santa Úrsula Zimatepec. Oficio MD/056/2021, que dirige la Diputada María Guadalupe Moreno Higuera, Secretaria del Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que remite copia del Punto de

Acuerdo mediante el cual se remite al Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Oficio COMET/2021/00003, que dirige el Dr. Eric Muñoz Castañeda, Secretario Técnico del Colegio Médico de México, A.C., FENACOME, y Presidente del Consejo Consultivo del Colegio Médico Tlaxcalteca, A.C., por el que solicita la agenda de reuniones de la Comisión de Salud para integrarse al trabajo de esa Comisión. Escrito que dirigen representantes del Consejo Ciudadano Yauhquemehcan, por el que remiten documentación, a efecto de que el Congreso del Estado emita el decreto para que los presidentes de Comunidad del Ayuntamiento de Yauhquemehcan gocen, en igualdad de los derechos que los restantes municipios del Estado de Tlaxcala. Escrito que dirige Gustavo Nava Muñoz, de la Comercializadora AUREO, por el que informa a esta Soberanía que se ha presentado Juicio Federal Mercantil en contra del Municipio de Santa Catarina Ayometla, con el fin de que sea pagado un saldo pendiente de la admiración pasada. Oficio HCE/SG/AT/349, que dirige la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejo, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que informa de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional. Circular 2/LXV, que dirige el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que informa de la instalación e integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con



fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio PMZ/128/12/2021 que remite el Presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan; **se tiene por recibido, quedando esta Soberanía por enterada.** Del oficio MXICOH/PDCIA/045/2021, que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención correspondiente.** Del oficio MXICOH/PDCIA/053/2021 que remite el Presidente Municipal de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención correspondiente.** Del oficio dirigido por el Múnicipe de Teolocholco; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** Del oficio PMT/DP/258/21/12/2021 que dirige el Presidente Municipal de Totolac; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención correspondiente.** Del oficio SIN/XALT-23/2021 dirigido por la Síndico del Municipio de Xaltocan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención correspondiente.** Del oficio REGT/TLAX/09/2021 dirigido por el Síndico y regidores del Municipio de Tenancingo; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención correspondiente.** Del oficio REG1T/TLAX/13/2021 dirigido por el Síndico Municipal y Primera Regidora del Municipio de Tenancingo; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención correspondiente.** Del oficio ST/UR/ZIM001/2021, dirigido por el Presidente de Comunidad de Santa Úrsula Zimatepec; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención correspondiente.** Del oficio

MD/056/2021, que dirige la Secretaria del Congreso del Estado de Baja California Sur; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio COMET/2021/00003 que dirigen el Presidente y Secretario Técnico del Colegio Médico de México, A.C.; **túrnese a la Comisión de Salud, para su atención correspondiente.** Del escrito firmado por representantes del Consejo Ciudadano de Yauhquemehcan; **túrnese a las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Asuntos Municipales, para su atención correspondiente.** Del escrito firmado por el representante de la Comercializadora Aureo; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención correspondiente.** Del oficio HCE/SG/AT/349, que dirige la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** De la circular 2/LXV, que dirige el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** - - - - -

**Presidente** dice, pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el

contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **veintinueve** minutos del día **veinticuatro** de diciembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **treinta y uno** de diciembre de dos mil veintiuno, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios y Vocal, que autorizan y dan fe. - - - - -

**C. Miguel Ángel Caballero Yonca**  
Dip. Secretario

**C. Reyna Flor Báez Lozano**  
Dip. Secretaria

**C. Diana Torrejón Rodríguez**  
Dip. Vocal